

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PRC-25
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 01
		Página: 1 de 23

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La Alcaldía Municipal de Popayán de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, presenta el análisis del sector económico y de los oferentes para adelantar un proceso a través de la modalidad de selección denominada Selección **Abreviada** aplicando el procedimiento de **subasta inversa**, cuyo objeto es: **EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A TRANSFERIR A TÍTULO DE VENTA EQUIPOS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES PRIORIZADOS CON PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE POPAYAN CAUCA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”.**

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con Estatuto General de Contratación Pública de Colombia —en especial el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el servicio, dejando constancia de su adecuación y armonización con Plan de Desarrollo Alianza con Popayán 2024 -2027 y al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones.

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 2 de la Ley 1551 de 2012) de la siguiente manera: “El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”.

El artículo 2o de la Constitución Política de Colombia, establece como fines esenciales del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

El artículo 315, de la Constitución Política, establece que son atribuciones del Alcalde: "1. Cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, los Decretos del Gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo; 3. Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo; 9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto; 10. Las demás que la constitución y la ley señale..."

El artículo 366 de la Constitución Política señala que "el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado" previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

2. ASPECTOS GENERALES.

Sector que sule la necesidad

La necesidad por proveer en el presente proceso es contratar la dotación de equipos y menaje para la dotación de comedores escolares priorizados con PAE en las instituciones educativas oficiales de Popayán cauca en el marco de ejecución del proyecto: **"CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"**. El sector llamado a suplir la necesidad del presente proceso está relacionado con la adquisición (compra) de bienes, se ubica dentro del sector terciario, específicamente en las actividades de comercio (mayorista o minorista).

La dotación de **equipos y menaje para comedores escolares priorizados con el Programa de Alimentación Escolar (PAE)** se enmarca en el sector económico social y educativo, específicamente en el ámbito del gasto público destinado a la infraestructura escolar, la salud pública y el bienestar infantil. Este sector involucra la interacción entre entidades del Estado-como ministerios de educación y salud, y gobiernos locales-y el mercado privado, encargado de fabricar, distribuir y suministrar los bienes necesarios para garantizar el funcionamiento adecuado de los comedores escolares, como estufas, utensilios, mobiliario, refrigeración, entre otros.

Esta dotación cumple una función estratégica y multidimensional. Desde el punto de vista social, permite asegurar el derecho a una alimentación digna y saludable para millones de estudiantes, en especial aquellos en condición de vulnerabilidad, reduciendo desigualdades y promoviendo la equidad en el acceso a la educación. Desde el punto de vista educativo, influye directamente en el mejoramiento del aprendizaje, la asistencia escolar y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. A nivel sanitario, garantiza condiciones de higiene y salubridad, evitando enfermedades alimentarias. Además, permite preparar los alimentos en sitio, lo que mejora la calidad nutricional y cultural de las raciones.

Asimismo, este proceso impulsa la actividad económica local y genera empleo indirecto a través de la contratación de personal para preparación de alimentos, mantenimiento de equipos y servicios logísticos. En conjunto, la inversión en menaje y dotación para comedores escolares no solo apoya el cumplimiento de metas educativas y de salud pública, sino que también representa una herramienta clave para el desarrollo integral, la equidad social y el fortalecimiento institucional.

El cual tiene gran relevancia en la conformación del PIB y del empleo nacional.

A continuación, se presenta algunas variables económicas que afectan el comportamiento del sector objeto de estudio.

a. Aspectos de Tipo Económico

Producto Interno Bruto

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

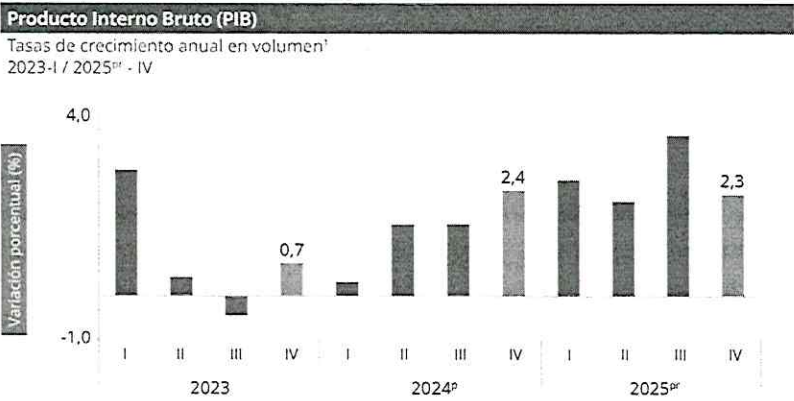
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p



Fuente: DANE, PIB.T
¹ Series originales estacionalizadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB.T
^p preliminar
^{pr} provisional
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
² Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
³ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
⁴ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
⁵ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
⁶ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como

productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Empleo y desempleo

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%

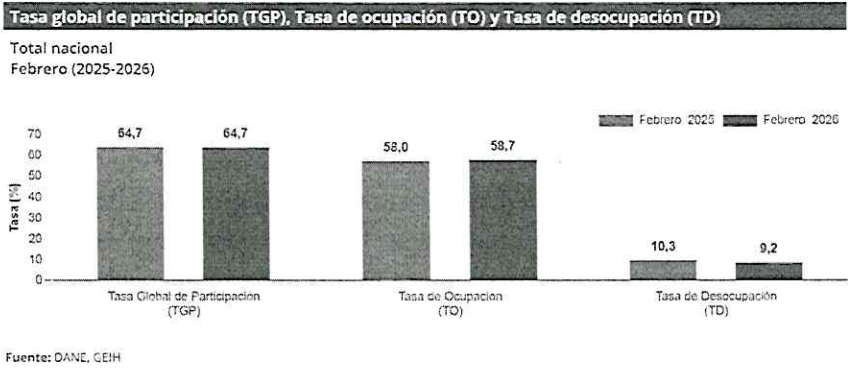


Ilustración 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

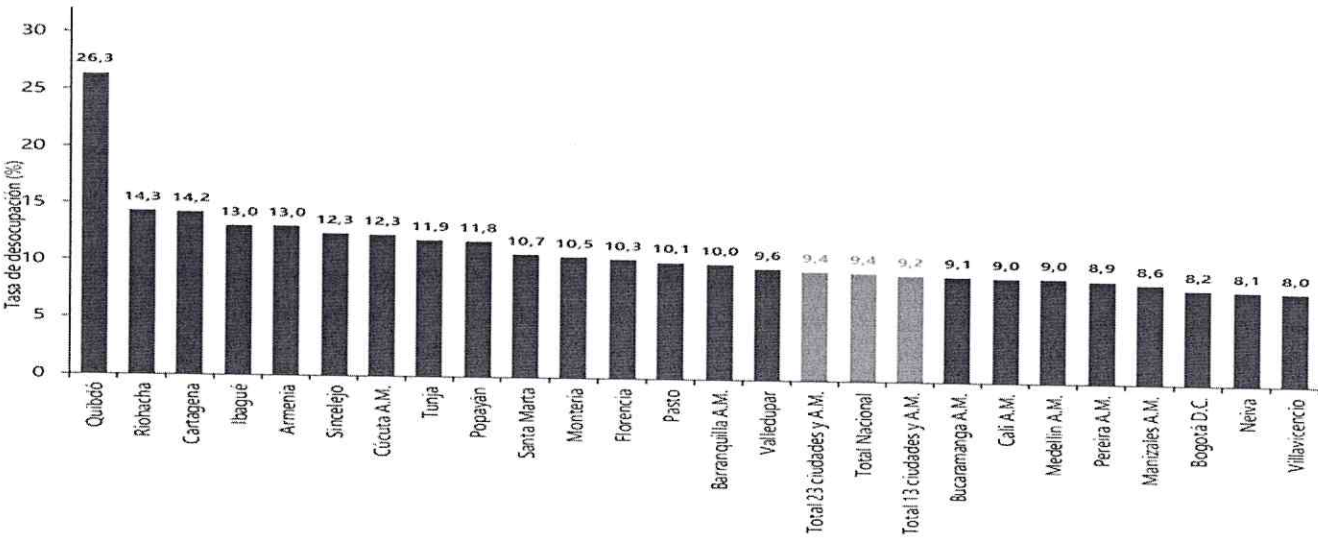
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Tabla 2. Distribución desempleo por sector económico

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Ilustración 3. Ranking desempleo por ciudades

Índice de precios al consumidor

El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH–, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

De acuerdo con el boletín técnico del 09 de abril de 2026, en marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

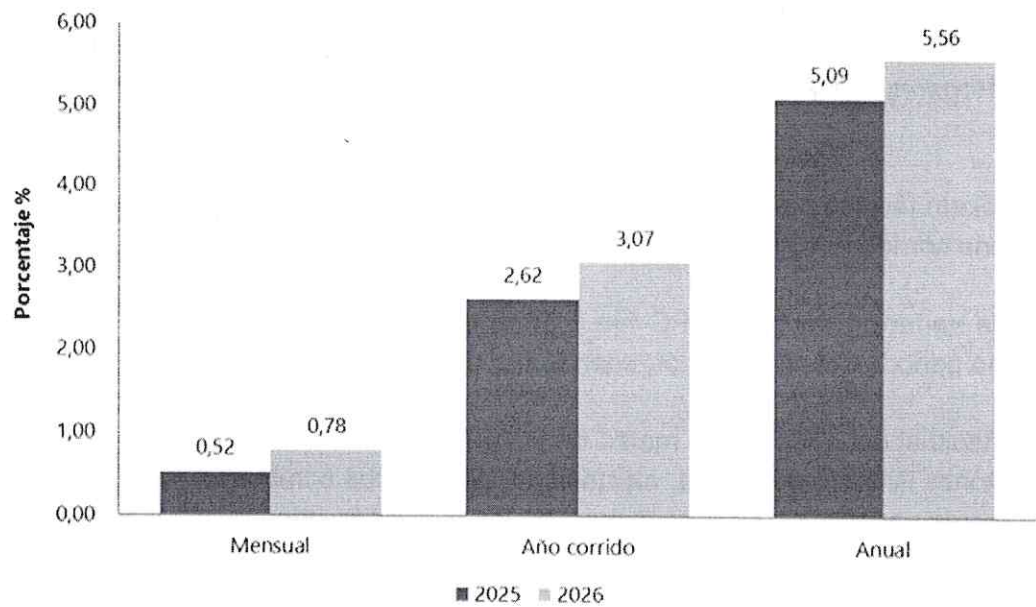
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE. IPC

Ilustración 4. IPC Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.
Ilustración 5. IPC Marzo 2026

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4.33	-0.20	-0.01	2.96	0.07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.86	0.16	1.27	0.24
Salud	1.71	1.01	0.02	1.06	0.02
Bienes y servicios diversos	5.36	0.34	0.02	0.95	0.05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.42	0.02	0.90	0.04
Recreación y cultura	3.79	0.19	0.01	0.88	0.03
Restaurantes y hoteles	9.43	0.57	0.06	0.86	0.10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.56	0.17	0.85	0.26
TOTAL	100.00	0.52	0.52	0.78	0.78
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.18	0.01	0.19	0.01
Educación	4.41	0.08	0.00	0.17	0.01
Transporte	12.93	0.41	0.06	-0.22	-0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.57	0.01	-0.37	-0.01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 3. Variación y Contribución IPC

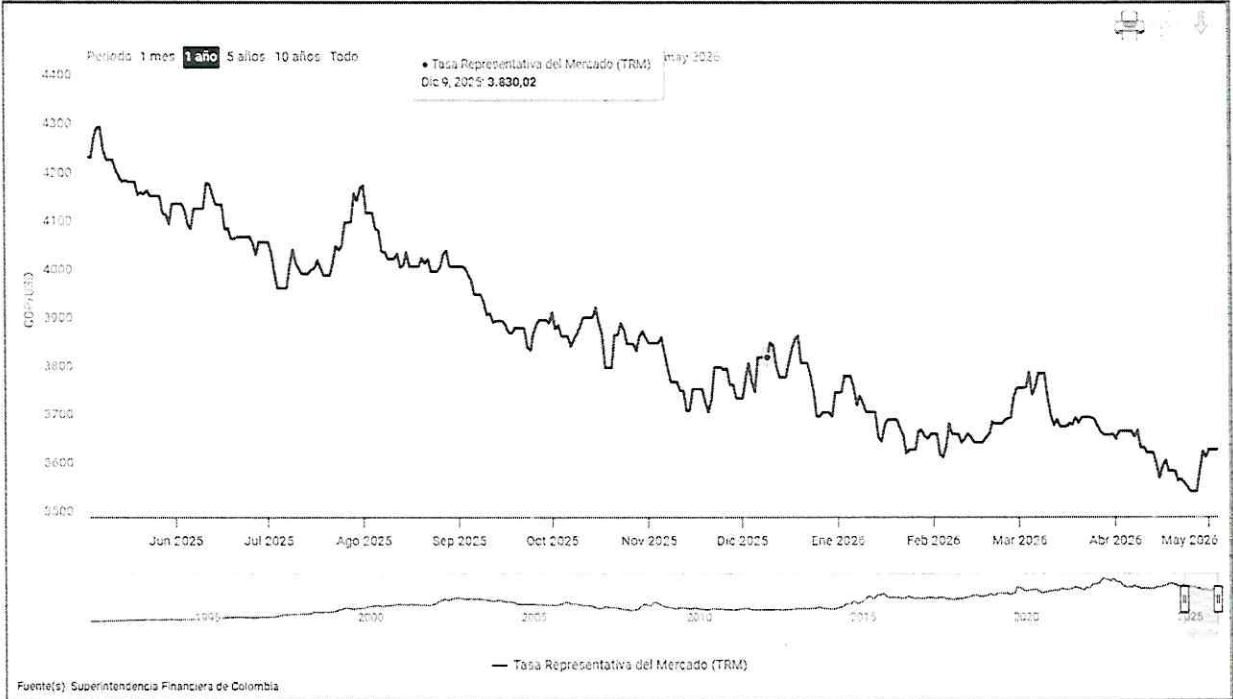
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

Tasa de cambio.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. El Banco de la República publicó la “Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME)” correspondiente al mes de diciembre, sondeo en el que se conoce las previsiones de los agentes del mercado sobre tasas de interés del Banco de la República, tasa representativa del mercado (TRM) y crecimiento del PIB, entre otros.

La TRM cerro en el año 2025 en \$ 3757.08 pesos, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 30 de abril de 2026 alcanzó su variación más baja el día 26 de abril de 2026 (\$ 3551.82) y la variación más alta el día 04 de marzo de 2026 (\$ 3797.64). Es decir que, durante el periodo presentado en la gráfica, la TRM estuvo entre \$4243 y \$3637 pesos.



DINÁMICA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Importaciones

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p . En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

3.0.
4

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
	Importaciones	8,4	1,4

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr} preliminar
^P provisional
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Exportaciones.

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
	Exportaciones	1,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr} preliminar
^P provisional
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuentes:
<https://www.dane.gov.co/>
<https://www.dolar-colombia.com/>

b. Aspectos de tipo técnico

Objeto por contratar

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A TRANSFERIR A TÍTULO DE VENTA

EQUIPOS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES PRIORIZADOS CON PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE POPAYAN CAUCA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”.

Modalidad de contratación

En el presente asunto se utilizará la modalidad de selección denominada Selección **Abreviada** aplicando el procedimiento de **subasta inversa**, toda vez que debido a la cuantía y naturaleza del contrato a celebrar no corresponde en otra de las causales señaladas en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

Clasificación de bienes

Los servicios para contratar se encuentran clasificados de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE
481015	Equipo para cocinar o calentar
521517	Cubertería y cuchillería de uso doméstico
521518	Batería de cocina doméstica
521520	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
521415	Electrodomésticos para cocina
481018	Menaje y utensilios de cocina
521516	Utensilios de cocina domésticos
241118	Tanques y cilindros y sus accesorios
481019	Tazas para servicio de mesa
411115	Instrumentos de medición del peso
471217	Envases y accesorios para residuos
521519	Utensilios para hornear domésticos
561015	Muebles
241316	Congeladores industriales
561121	Asientos
481016	Equipos para preparado de alimentos
411122	Instrumentos de medida de temperatura y calor
241315	Refrigeradores industriales
231817	Maquinaria para cocinar o ahumar alimentos
231815	Maquinaria para la elaboración de alimentos
231816	Maquinaria para corte de alimentos
471218	Equipo de limpieza

Condiciones y especificaciones técnicas requeridas

Para suministrar de manera adecuada la necesidad del presente proceso, el futuro contratista a nivel técnico deberá observar los lineamientos técnicos establecidos en los estudios previos y anexos técnicos del proceso.

Plazo de ejecución

El plazo del contrato será de DOS (2) MES, término contado

a partir del inicio de ejecución en la plataforma transaccional SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Lugar de ejecución

Lugar de ejecución: Municipio de Popayán.
El domicilio contractual se establece en la ciudad de Popayán carrera 6#4-21.

C. Aspectos de tipo regulatorio.

El oferente deberá dar aplicación a la normatividad del Estatuto de Contratación Pública, el Código Civil, el Código de Comercio, el Estatuto Tributario y las demás normas que le sean aplicables para el desarrollo del

4 23.0

presente negocio jurídico y el cumplimiento del objeto del proceso.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

a. Aspectos generales

b.

En la adquisición de equipos y menaje para la dotación de comedores escolares priorizados con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), intervienen varias entidades del sector público y actores complementarios a nivel nacional, departamental y municipal.

A continuación, se relacionan las principales:

Entidad	Rol/Función Principal
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UApA)	Entidad rectora del PAE. Define lineamientos técnicos y apoya a las ETC en implementación y supervisión.
Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Formula políticas educativas. Coordina con otros sectores. Puede cofinanciar infraestructura y dotación escolar
Entidades Territoriales Certificadas (ETC)	Ejecutan el PAE en su territorio. Planifican, contratan y adquieren el menaje y equipos necesarios.

Entidad	Rol/Función Principal
Secretarías de Educación Departamentales y Municipales	Apoyan la ejecución local. Identifican necesidades, gestionan recursos y supervisan la entrega e instalación.
Instituciones Educativas Oficiales	Reciben la dotación. Reportan necesidades, uso, y mantenimiento de los elementos entregados.
Colombia Compra Eficiente	Establece fichas técnicas y estándares. Facilita compras mediante acuerdos marco y el SECOP.
Contralorías, Procuraduría, Personerías (entes de control)	Vigilan el uso adecuado de los recursos públicos y la legalidad en los procesos de adquisición.
Proveedores y contratistas del sector privado	Fabrican, venden y entregan el menaje y equipos. Deben cumplir con especificaciones técnicas y normativas legales

GREMIOS Y ASOCIACIONES

En el marco de los procesos de adquisición de equipos y menaje para la dotación de comedores escolares priorizados con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), resulta fundamental identificar no solo las entidades públicas que intervienen, sino también los **gremios** y **asociaciones** del **sector productivo** que participan directa o indirectamente en la cadena de suministro. Estos gremios representan a fabricantes, distribuidores, comercializadores y sectores industriales que proveen bienes y servicios esenciales para el funcionamiento adecuado de los comedores escolares. Su conocimiento técnico, capacidad de producción y cumplimiento de estándares de calidad influyen significativamente en la **eficiencia**, **pertinencia** y **sostenibilidad** de las dotaciones realizadas. Por esta razón, su análisis es clave en la elaboración de estudios previos que respalden decisiones de contratación pública con enfoque técnico, económico y social.

Gremio /Asociación	Sector que representa	Posible rol en el PAE o procesos de dotación
--------------------	-----------------------	--

ACOPÍ (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas)	Mipymes industriales y manufactureras	Representa a pequeños fabricantes de menaje, utensilios, mobiliario escolar y de cocina.
ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia)	Grandes empresas industriales, comercio y manufactura	Tiene comités sectoriales que agrupan fabricantes de acero inoxidable, mobiliario, Electrodomésticos, etc.
CAMACOL (Cámara Colombiana de la Infraestructura y Construcción)	Sector de infraestructura y construcción	Puede intervenir cuando se hacen adecuaciones físicas o construcción de comedores escolares.
Fenalco (Federación Nacional de Comerciantes)	Comercio formal y distribuidores	Agrupar empresas distribuidoras de menaje, utensilios y electrodomésticos usados en comedores escolares.
Gremio /Asociación	Sector que representa	Posible rol en el PAE o procesos de dotación
ICONTEC (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación)	Normalización técnica y certificación de calidad	Participa en la definición de normas técnicas para productos usados en cocinas escolares (calidad, inocuidad).
Fedemetal (ANDI)	Sector metalmeccánico (subgrupo de la ANDI)	Incluye fabricantes de mobiliario y equipos de cocina en acero inoxidable.
ASEINCA (Asociación de Empresas de Ingeniería, Construcción y Afines)**	Obras civiles, montajes, adecuaciones institucionales	Algunas empresas asociadas participan en adecuaciones de infraestructura escolar, incluyendo comedores.
Asociaciones de productores regionales	Fabricantes locales de mobiliario, utensilios y cocinas industriales	Participan en compras públicas a través de licitaciones regionales.

Precios de los bienes en el mercado

Para determinar el costo del proyecto, se elaboró un presupuesto a partir de las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.

Los precios unitarios asumidos para el cálculo del presupuesto son el resultado de análisis de costos con los precios del mercado

Para establecer dicho valor se tomó el promedio de las cotizaciones allegadas por cada uno de los ítems a contratar (Ver anexo de cotizaciones).

NOTA 1: Es de mencionar que, respecto al IVA para personas que no sean responsables del IVA, el parágrafo primero del artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente:

"A las personas No responsables de Iva, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio, suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas..."

NOTA 2: Es importante mencionar que los valores dispuestos corresponder a valor con impuestos incluidos.

NOTA 3: La entidad realizará la adjudicación hasta por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso de selección, a precios unitarios fijos y a monto agotable.

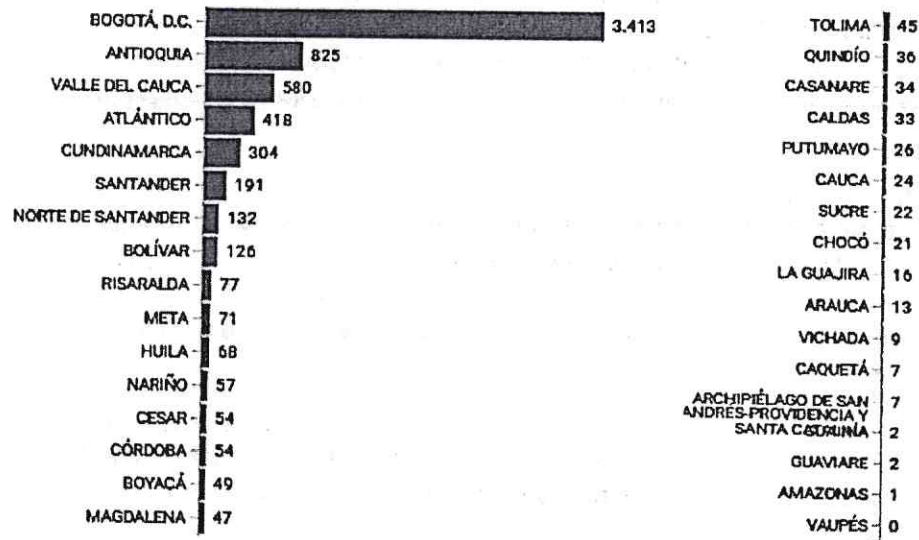
Disponibilidad presupuestal que respalda la contratación



CDP	VALOR	CODIGO	DESCRIPCION
2026.CEN.01.3084	\$ 258.498.562	FLE.2.3.2.01.01.003.02.08.01 - OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS- MENAJE PAE	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A TRANSFERIR A TITULO DE VENTA EQUIPOS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES PRIORIZADOS CON PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE POPAYAN CAUCA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"
2026.CEN.01.3085	\$ 386.904.874	FLE.2.3.2.02.01.004.025 - PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO MENAJE PAE	
2026.CEN.01.3086	\$ 189.879.580	FLE.2.3.2.02.01.003.031 - FC OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)- MENAJE PAE	
2026.CEN.01.3087	\$ 174.716.955	FLE.2.3.2.01.01.003.01.04.01 - HORNOS Y QUEMADORES PARA ALIMENTACIÓN DE HOGARES Y SUS PARTES Y PIEZAS-MENAJE PAE FLE.2.3.2.01.01.003.01.06.01 - OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS - MENAJE PAE FLE.2.3.2.01.01.003.02.08.02 - OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS- MENAJE PAE FLE.2.3.2.02.01.002.007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO- MENAJE PAE	
TOTAL	\$ 1.009.999.971		

b. Posibles Proveedores

Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de selección se tendrá en cuenta el listado de las empresas con código CIIU No. 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. suministradas por el DANE en su Geo visor del Directorio de Empresas.



Como se puede observar, a nivel nacional existen 12.209 empresas que tienen como actividad principal:

·El "Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p." se refiere a la venta al por mayor de maquinaria y equipo que no está clasificada en otras categorías específicas. Este código abarca una amplia gama de maquinaria y equipo, incluyendo, pero no limitado a, maquinaria para industrias específicas como la textil, herramientas controladas por computadora, e instrumentos de medición.

Comercio al por mayor:

Se refiere a la venta de bienes en grandes cantidades a otros negocios, como minoristas, usuarios profesionales, o instituciones, que a su vez venden los productos a los consumidores finales.

Maquinaria y equipo:

Este término engloba una variedad de herramientas y equipos utilizados en diversas industrias y procesos productivos.

N.C.P. (NO CLASIFICADO PREVIAMENTE):

Significa que la maquinaria o equipo en cuestión no se ajusta a ninguna categoría específica dentro de la clasificación de actividades económicas y se agrupa bajo este término genérico.

En resumen, el código "Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p." es un comodín para la venta al por mayor de maquinaria y equipo que no encaja en categorías más específicas.

En el Cauca existen veinticuatro (24) empresas, en el Valle del Cauca quinientos ochenta (580), Nariño cincuenta y siete (57) y sesenta y ocho (68) empresas en el Huila.

Sin embargo, es importante destacar que la oferta es más amplia, ya que la muestra del DANE clasifica las empresas por actividad principal de sociedades jurídicas, consorcios y uniones temporales. Pues existen empresas que desarrollan estas mismas actividades como secundarias o terciarias y personas naturales registradas como establecimientos de comercio que también suministran estos bienes o servicios y que no están registrados en esta base de datos.

c. Información financiera

Para efectos del presente estudio los indicadores financieros y capacidad organizacional, se ha llevado a cabo un **análisis cuantitativo** centrado en las principales cifras financieras de empresas registradas con actividad principal 4659 registradas en la plataforma SIIS de la superintendencia de sociedades. Este estudio tiene como propósito evaluar la capacidad económica típica de las empresas que tienen como actividad comercial principal El "Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p".

Como base de análisis se utilizaron datos extraídos de la plataforma SIIS de la superintendencia de sociedades en donde se registran datos financieros de empresas conforme a su actividad comercial, dentro de la actividad comercial 4659 se encuentran registradas en la plataforma 315 empresas con su respectiva información financiera con corte a 31 de diciembre del 2024, de las cuales 40 empresas registraron pérdidas operacionales para ese periodo por lo que dichos datos serán descartados para el presente estudio obteniendo como resultado 275 datos para análisis.

Una vez depurado el total de los datos recibidos de la plataforma se procede a establecer una muestra aleatoria de 28 datos equivalente al 10% de la población en donde se obtuvo como resultado los siguientes datos.

NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
860351760	2,342961773	0,426810207	0	1,360509011	0,779829878
860031068	2,942447022	0,306922404	27,1121259	0,693154962	0,480410175
900080090	1,923045228	0,497442372	20,0630139	0,924217227	0,464472418
900471382	4,8534742	0,188419333	14,768823	0,531939254	0,431711614
800136972	5,372268948	0,340651065	2,77390512	0,618566422	0,407851112
860008424	4,393799742	0,202126452	13,0197065	0,498233032	0,397526957
900812558	2,650478265	0,211113256	0	0,406713842	0,320851159

900136532	2,097727644	0,469655142	2,4849215	0,590315912	0,313071008
900341056	1,424199581	0,524658342	2,3656533	0,637510466	0,303035282
830013234	2,154073241	0,260047457	16,104434	0,406071442	0,300473596
830139893	6,420985952	0,372460302	7,13046415	0,474192653	0,297574714
900371896	1,579533272	0,632317625	4,1180498	0,790833371	0,290775492
900499033	5,410855273	0,173278724	12,4339191	0,31820476	0,263066645
900438590	1,808887951	0,536007743	14,8880118	0,525265654	0,243719196
900438736	0,91373458	0,806891186	9,74861215	0,859650051	0,166006002
830065750	7,33596751	0,242348251	11,1753494	0,311970204	0,236364771
830071701	2,442578609	0,441661877	7,26837392	0,412656884	0,23040207
860500689	2,474281477	0,377356739	5,7192088	0,36176547	0,225250832
892002085	3,843534536	0,219469795	0	0,283070906	0,220945392
830001362	1,981239323	0,493719006	8,86319566	0,434119177	0,219786288
830065332	4,121377288	0,236411726	10,035768	0,248942644	0,190089684
860526532	1,343543144	0,484456041	8,90944566	0,27481326	0,141678316
900367678	2,399617073	0,406755236	2,67413238	0,256329457	0,152066108
860000648	2,511184174	0,501939168	4,99214038	0,249766221	0,124398772
805030075	4,243725228	0,171688395	6,36386017	0,171640278	0,142171634
900390835	4,11114573	0,229665506	2,86884618	0,079919523	0,061564765
860079475	14,63227765	0,203470814	0	0,145078612	0,115559349
890111918	2,076339117	0,817993632	9,56933236	0,01026107	0,00186758
PROMEDIO	3,56	0,38	8,05	0,46	0,27

La información analizada corresponde a estados financieros con corte a 31 de diciembre del 2024, permitiendo así contar con referencias actualizadas, pertinentes y alineadas con el contexto presupuestal y operativo más reciente. Este enfoque contribuye a garantizar un proceso de evaluación objetiva, técnica y ajustada a las exigencias del presente contrato, como se presenta en la siguiente tabla.

Información Financiera posible proveedor

A partir del análisis de la información recopilada sobre potenciales proveedores que según su actividad comercial son idóneos para la prestación del servicio, y considerando las condiciones del mercado y las capacidades históricas de ejecución por parte de contratistas del sector, la entidad definió una serie de **indicadores financieros y organizacionales** clave para la evaluación. Estos indicadores fueron seleccionados con el fin de asegurar que los proponentes cuenten con la **solvencia económica, la capacidad operativa y la estructura organizacional adecuada** para asumir la ejecución del contrato.

Entre los indicadores establecidos se incluyen: **liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, Rentabilidad Patrimonio y Rentabilidad Activo**, los cuales fueron definidos con base en cifras y tendencias observadas en los estados financieros analizados con corte a 31 de diciembre del 2024. Esta selección busca garantizar la transparencia del proceso, mitigar riesgos financieros y operativos, y asegurar una adecuada ejecución del objeto contractual. Dichos análisis cuantitativos se presentan a continuación.

Las medidas de tendencia central y de posición de la muestra los indicadores del sector se presentan a continuación:

	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
PROMEDIO	3.56	0,38	8,05	0.46	0.27

Tabla 5. Medidas de tendencia central

Por la limitación del tamaño de la muestra las medidas de tendencia central y de límites son las más adecuadas para la escogencia de los requisitos de capacidad financiera y organizacional. Los índices habilitantes por exigir se determinarán con la medida más favorable por indicador siempre y cuando no sean negativas para el caso de los índices de liquidez, Cobertura de intereses y las rentabilidades; en tanto los rangos establecidos serán:

Capacidad financiera

Índice de liquidez

La entidad estima razonable exigir un índice de liquidez igual o superior a 3,56 valor que corresponde a la media geométrica ajustado al límite establecido para el índice.

Índice de endeudamiento

La entidad estima razonable exigir un índice de endeudamiento menor o igual al 38% valor que corresponde al a la media geométrica del límite establecido para el índice.

Índice de cobertura de intereses

La entidad exigirá una cobertura de intereses igual o superior a 8,05 que corresponde a la media geométrica de la muestra; pues este valor garantiza que el oferente pueda pagar los gastos por intereses sin que ponga en riesgo su operación.

NOTA: si la realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero (\$0) o indeterminado; se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.

23-2-
4

Capital de trabajo

El capital de trabajo requerido se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

CT=ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE

Capital de trabajo=100% $\frac{CT}{VTPA}$ O $\frac{CT}{VTPO}$

El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser igual al 100% del valor total del presupuesto asignado del proceso. En el caso de oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), el capital de trabajo acreditado será igual a la resta de: la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.

AC: Activo Corriente oferente n

PC: Pasivo Corriente oferente n

Nota: El Capital de Trabajo acreditado por los Oferentes deberá ser igual o superior a \$ **1.009.999.971**

Índice rentabilidad del patrimonio (ROE)

Respecto a la rentabilidad del patrimonio la entidad exigirá una razón igual o superior al 46%, valor que corresponde a la media geométrica de la muestra.

Índice rentabilidad del activo (ROA)

Respecto a la rentabilidad del activo la entidad exigirá una razón igual o superior al 27%, valor que corresponde a la media geométrica de la muestra.

Con fundamento en el análisis estadístico efectuado se recomienda que los indicadores financieros y organizacionales que se deben exigir son los estipulados en la tabla 6, en vista de que estos en su mayoría garantizan la participación de una mayor cantidad de oferentes de la muestra estudiada.

NOTA IMPORTANTE para calcular capacidad financiera y organizacional

En el caso de oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), el indicador acreditado será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales del primer componente de cada indicador sobre la sumatoria de los valores individuales del segundo componente de cada indicador (activo total, activo corriente, pasivo corriente, pasivo total, patrimonio, utilidad operacional, gastos de intereses etc.) de acuerdo al porcentaje de participación.

Para oferentes plurales se deberá aplicar la siguiente formula:

CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR REQUERIDO
INDICADOR DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 3.56
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.38
RAZON COBERTURA DE INTERÉS	MAYOR O IGUAL A 8,05
CAPITAL DE TRABAJO	

CAPITAL DE TRABAJO	100% PRESUPUESTO ASIGNADO = \$ 1.009.999.971
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD PATRIMONIO MAYOR O IGUAL A 0.46 (ROE)	
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO MAYOR O IGUAL A 0.27 (ROA)	

Tabla 6. Indicadores recomendados

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones Previas del mismo bien o servicio

Para el presente proceso cuyo objeto es “EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A TRANSFERIR A TÍTULO DE VENTA EQUIPOS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES PRIORIZADOS CON PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE POPAYAN CAUCA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”, se encuentra como antecedentes, el proceso MP-SE-SI-002-2022 de suministro, en contrataciones anteriores por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad, según información histórica encontrada en el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública "SECOP II"; presentando la siguiente información:

ENTIDAD	PROCESO	CUANTÍA
MUNICIPIO DE POPAYAN-SECRETARIA DE EDUCACION	MP-SE-SI-002-2022	\$ 581.500.000

b. Adquisiciones Otras Entidades Estatales

Por la categoría de los bienes a contratar y similitud con la contratación adelantada, se encontraron los siguientes procesos publicados en SECOP II.

ENTIDAD	PROCESO	CONTRATISTA	CUANTÍA
GOBERNACION DEL AMAZONAS	GOB-AMA-SI-30-2025	REPRESENTACIONES AMAZONAS SAS	\$3.999.992.800
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	SA-SI-010-2025	UNION TEMPORAL MOBOL 2025/ CONSORCIO SUMINISTRO TECNOLOGIC	\$5.776.347.972
ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	MSQ-SASI-013-2025	ALBA MARINA ZULETA GRANADA	\$226.540.093
GOBERNACIÓN DE LA	SASI-002-2025	ALBA MARINA ZULETA GRANADA	\$ 14.117.988.947

25.0
2

GUAJIRA			
MUNICIPIO DE NEIVA	DE MNSESASICV011-2025	UNION TEMPORAL ALCALDIA DE NEIVA 2025	\$ 204.409.198
ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	SASI-007-2024	ELKA BERNAL CERCHAR	\$719.711.810
ALCALDIA DE VILLAGARZON	SEM-SASI-001-2025	JR CONSTRUCTORES CIVILES S.A.S ZOMAC	\$351.372.600

La entidad estableció que, en términos de capacidad financiera y organizacional, los requisitos mínimos establecidos en el presente proceso son razonables y no presenta grandes variaciones frente a proceso con objeto y modalidad contractual similar.

2. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

a) Base fundamento teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

MENOR VALOR: Corresponde al precio más bajo identificado entre las cotizaciones recopiladas, identificando la oferta más competitiva del mercado, evaluando la dispersión de precios, determinando si existen valores atípicos por debajo del costo real del producto.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR: La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva.

Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable.

Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de estos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si esta sobre los rangos normales.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por 1-a y habitualmente se da en porcentaje (1-a) %. Ya que, una vez extraída los demás ayudas estadísticos, nos permite saber que tan confiable son los precios de mercado y que margen de error pueden tener, Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

b) Metodología utilizada

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

A. Los obtenidos mediante cotizaciones, se recibieron dos cotizaciones de posibles oferentes, las cuales fueron verificadas en el Registro Único Empresarial y Social, con lo cual se pudo determinar que son empresas legalmente constituidas e inscritas, para temas de contrataciones estatales.

Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza.

Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada, se descartan los precios de referencia logrados que se encuentren por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el menor valor obtenido**Se anexa análisis de cotizaciones para la dotación de comedores escolares priorizados con PAE en las instituciones educativas oficiales de Popayán.

3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero:

La presente contratación tiene un valor estimado de **MIL NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 1.009.999.971) IVA incluido**, así como costos directos e indirectos y que el Municipio de Popayán cancelará al oferente seleccionado posterior al cumplimiento del objeto contractual y la realización de las actividades suscritas, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios suscrita por el supervisor del contrato.

Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente acreditará su capacidad financiera a través del Registro Único de Proponentes del que se verificarán los Estados Financieros **con corte a 31/12/2025** (lo anterior teniendo en cuenta que la renovación debe realizarse anualmente antes del 5° día hábil del mes de abril).

Certificado de inscripción y clasificación del registro único de proponentes.

A la fecha de cierre del presente proceso de selección el proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio **VIGENTE Y EN FIRME AL CIERRE DEL PROCESO.**

El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio **VIGENTE Y EN FIRME AL CIERRE DEL PROCESO**, Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas o cierre del proceso.

23.C.
A

Tabla. Indicadores financieros para el proceso de selección

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES FINANCIEROS			
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	CONDICIONES
LIQUIDEZ	Activo Cte./Pasivo Cte.	Mayor o igual 3.56	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. Los indicadores se calculan de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual 38%	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional /Gasto de Intereses	Mayor o igual 8,05	
CAPITAL DE TRABAJO	CT=Activo corriente -Pasivo corriente	CT≥ CTd dónde CTd=100%x(PO)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES ORGANIZACIONALES			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional /Patrimonio	Mayor o igual 46%	El proponente que presente propuesta debe cumplir por igual, con los indicadores mínimos. Los indicadores se calculan de acuerdo con la participación porcentual de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional /Activo Total	Mayor o igual 27%	

DILIGENCIAMIENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA ELECTRONICA EN LA PLATAFORMA SECOP II.

El oferente deberá diligenciar las preguntas contenidas en el cuestionario o SOBRE ECONÓMICO en la plataforma SECOP II.

1.VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA. Sera diligenciada con el VALOR TOTAL a ofertar. Es decir, que el valor a diligenciar en el SECOP II, (señalado en el recuadro rojo de la imagen 1 deberá coincidir con el valor total de la LISTA DE PRECIOS UNITARIOS QUE CONSTITUYE LA PROPUESTA ECONÓMICA).

2.LISTA DE PRECIOS UNITARIOS QUE CONSTITUYE LA PROPUESTA ECONÓMICA (el oferente deberá diligenciar en esta lista los precios ofertados para cada ítem los cuales deben incluir IVA y de más gravámenes cuando aplique; esta no suma valor a la oferta económica).

NOTA 1: El valor base de inicio para la subasta, será del menor valor en la oferta económica presentada en el proceso que se encuentre habilitada económica, financiera, técnica y jurídicamente.

APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Entidad procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta de los oferentes habilitados, de conformidad con lo establecido por la guía de CCE para que los evaluadores verifiquen dichas propuestas, debe presentar la información por medio de la plataforma SECOP II Cuestionario "LISTA DE PRECIOS".

Una vez abierto el sobre de oferta económica, El Comité Económico Evaluador verificará que las ofertas económicas presentadas se ajusten a las cantidades y precios de referencia establecidos por el Comité Económico Estructurador, de lo contrario será causal de rechazo.

b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico.

La entidad exigirá a los proponentes el cumplimiento de requisitos técnicos para la correcta ejecución del contrato en los términos y condiciones relacionados en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

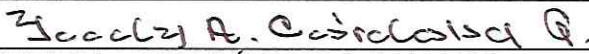
a. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas,

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

- 1. <http://www.secop.gov.co>
- 2. <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>
- 3. <http://www.dane.com.co>
- 4. <http://www.colombiacompraeficiente.gov.co>

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN	
APROBÓ:	
	NOMBRE: YADY CÓRDOBA GALLEGO
	DEPENDENCIA: LÍDER COBERTURA EDUCATIVA
REVISÓ:	
	NOMBRE: MARÍA ANTONIA SARRIA
	DEPENDENCIA: LÍDER ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ELABORÓ (ANÁLISIS DE LA OFERTA Y FINANCIERO):	
	NOMBRE: JUAN JOSÉ ERAZO GOMEZ
	DEPENDENCIA: CONTRATISTA PROGRAMA PAE
ELABORÓ: (ANÁLISIS DE LA NECESIDAD Y LA DEMANDA)	
	NOMBRE: JUAN JOSÉ ERAZO GOMEZ
	DEPENDENCIA: CONTRATISTA PROGRAMA PAE